PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	01/08/2025

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	TAYRONA	Pago No:	6	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	DAYANIS NICOLLE LEMUS LINERO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1083046438
Correo:	dayanislemus@gmail.com	Telefono de contacto:	123	Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	DTCA-CPS-266-2025	Periodo a pagar:	JULIO	Plazo de Ejecucion:	03/12/2025
Fecha de Iniciacion:	14/02/2025	No RP:	18225	Requiere Informe:	SI
Departamento:	La Guajira	Municipio:	Riohacha		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	17.566.667,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	17.566.667,00
Total Pagado:	8.385.482,00
Saldo:	9.181.185,00
Valor a pagar:	**1.836.237,00**
Menos este pago:	7.344.948,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa, para la atención de ingreso de visitantes al Parque Nacional Natural Tayrona, distribuidos en las Zonas de Recreación General Exterior, en el marco del servicio de ecoturismo en las áreas protegidas del proyecto de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Realizar acciones de apoyo al proceso de ingreso de visitantes al Área Protegida, relacionadas con la entrega de Información y orientación al visitante.	Se realizaron acciones de apoyo relacionadas con la entrega de información y orientación al visitante.
2. Acompañar en los procesos de inducción al visitante en las entradas al área protegida.	Se brindó inducción al visitante en las entradas al Área Protegida sobre los pasos a seguir para ingresar. De igual manera, se brindó información sobre los diferentes sectores existentes en el Parque, las playas habilitadas para baño y demás indicaciones para tener una visita satisfactoria dentro del AP.
3.Acompañar el control de ingreso de visitantes a través de la identificación de la compra del seguro obligatorio y el derecho de ingreso al área protegida.	Se apoyó en el control de ingreso de visitantes y verificación de la compra del seguro obligatorio.
4. Acompañar en el desarrollo del programa colegio al parque a través de la sensibilización, comunicación, educación cultural y ambiental para el cuido en el Área Protegida.	El día 12 de julio se apoyó en el desarrollo del programa Colegio al Parque a través de la sensibilización, comunicación, educación cultural y ambiental para el cuido en el Área Protegida durante la visita de COTELCO e INDETUR en la entrada de Palangana, quienes se dirigían a sectores Neguanje y Gayraca con el objetivo de: Elaborar conjuntamente una estrategia de posicionamiento y promoción de la alternativa productiva sostenible en desarrollo asociado al Plan de Ordenamiento Ecoturístico y que incluye la suscripción de Acuerdos de Conservación con el área protegida.
5. Responder por el buen uso, cuidado y conservación de los bienes, equipos, herramientas asignadas por parte del	Se contribuyó con el buen uso, cuidado y conservación de los bienes, equipos, herramientas asignadas.

supervisor del contrato para el desarrollo de sus actividades.	
6. Acompañar en las aduanas ecologicas que se realizan al ingreso del AP.	Se realizaron aduanas ecológicas priorizando el control de elementos contaminantes en cumplimento de los siguientes: Decreto 622 de 1977, Decreto 1076 del 2015, Resolución 0234 de 2004, Resolución 1558 de 2019 y Circular 369 de 2015. Elementos como parlantes de sonido, instrumentos musicales, drones, bebidas con alto grado de alcohol, vidrio, armas de fuego, armas, artes de pesca, plástico de un solo uso, poliestireno, entre otros. De igual manera, se llevó a cabo control de residuos sólidos resultado de la recolección realizada en aduanas.
7. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.	No se realizaron actividades diferentes a las anteriormente enumeradas.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
REVISADO

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	PATRICIA SALDAÑA PEREZ	57428860

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de julio de 2025, a las 15:01:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083046438
Código de Verificación	1083046438250723150130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277159507

PIB
12:35:53

Bogotá DC, 26 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANIS NICOLLE LEMUS LINERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083046438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:01:50 PM horas del 23/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1083046438**
Apellidos y Nombres: **LEMUS LINERO DAYANIS NICOLLE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	PAGO 001	19/03/2025 2:35:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	1.040.534 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	Pago 002	2/05/2025 9:50:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	1.836.237 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	Pago 003	24/05/2025 7:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	1.836.237 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	Pago 004	23/06/2025 11:20:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	1.836.237 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 005	Pago 005	2 días de tiempo transcurrido *(23/07/2025 3:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	1.836.237 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	NOTIFICACION DE SUPERVISION (2) (1).pdf	NOTIFICACION DE SUPERVISION (2) (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE PAGO FRACCIÓN FEBRERO_DAYANIS LEMUS.pdf	INFORME DE PAGO FRACCIÓN FEBRERO_DAYANIS LEMUS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE PAGO PERIODO MARZO_DAYANIS LEMUS.pdf	INFORME DE PAGO PERIODO MARZO_DAYANIS LEMUS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE PAGO PERIODO ABRIL_DAYANIS LEMUS.pdf	INFORME DE PAGO PERIODO ABRIL_DAYANIS LEMUS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE PAGO PERIODO MAYO_DAYANIS LEMUS.pdf	INFORME DE PAGO PERIODO MAYO_DAYANIS LEMUS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE PAGO PERIODO JUNIO_DAYANIS LEMUS.pdf	INFORME DE PAGO PERIODO JUNIO_DAYANIS LEMUS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >